

Situación ante el Covid-19 21 de julio de 2020 (2º envío)

ACLARACIONES A LA ORDEN DE 15 DE JULIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO (USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA): CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS Y PRIVADOS, NO ABIERTOS AL PÚBLICO

El 16 de julio de 2020 se publicó en el BOPV la Orden de la Consejera de Sanidad del Gobierno Vasco por la que con efectos desde ese mismo día se intensificaron las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciéndose desde entonces el uso obligatorio de mascarilla, con independencia de la distancia interpersonal, tanto en la vía pública y en espacios al aire libre como en “espacios cerrados de uso público o que se encuentren abiertos al público”.

Ante las dudas que suscita dicha Orden (especialmente en cuanto al uso de mascarillas en los centros de trabajo), trasladada desde SEA al Gobierno Vasco nuestra solicitud de aclaraciones al respecto, el Departamento de Salud ha emitido el documento de preguntas/respuestas que les adjuntamos, junto con la correspondiente Circular informativa de SEA.

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso a la aclaración íntegra del GV](#)